

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796765

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular 38° Notaría Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N°3.477, oficina diez, Las Condes certifico: por escritura de 18 de marzo de 2026, ante mí, ISS Facility Services S.A. e ISS Chile S.A., ambas Av. Del Valle N°775, edificio 13, oficina 401, Huechuraba, Región Metropolitana, modificaron ISS Servicios Generales Limitada constituida por escritura 9 junio 1965, Notaría Santiago Enrique Morgan Torres, cuyo extracto inscribió fojas 4.699, número 2.266 Registro Comercio 1965 Conservador Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de 21 de julio del mismo año, en sentido modificar y complementar objeto social, reemplazando en consecuencia Artículo Segundo estatutos sociales por siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la sociedad será prestar e intermediar, ya sea por cuenta propia o de terceros, toda clase de servicios de: a) limpieza, aseo, reparación y mantención de casas particulares, locales comerciales, oficinas, fábrica o cualquier otro lugar; b) lavandería, gasfitería, jardinería, pintura, electricidad, instalación y raspado de pisos, albañilería, carpintería y otros que acuerden los socios; c) provisión de personales para distintas áreas y labores; d) la seguridad privada en todas sus formas, directa o a través de terceros, incluyendo la asesoría en esta áreas; e) la selección, capacitación, asesoramiento, entrenamiento y formación de personal de seguridad en materias inherentes a la seguridad privada y prevención de riesgos en todas sus formas, tanto en el sector público como privado; f) la prestación de asesorías en los ámbitos indicados; g) la prestación de servicios que se relacionen con el rubro alimentación, su planificación, en sus diversas actividades, y la compra, venta de insumos, ingredientes y elementos necesarios para la recepción, preparación, elaboración, transformación, conservación, distribución y comercialización de platos y comidas; la evaluación, diseño y planificación de menús; h) la realización de actividades y prestación de servicios inherentes a seguridad privada, servicios de guardias de seguridad, vigilancia y todas las actividades, ya sea física o electrónica la realización de, servicios y negocios vinculados, por cuenta propia o ajena; la mantención, cuidado, vigilancia y control de todo tipo de bienes y personas; la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación en el ámbito de la seguridad y vigilancia y la prestación de asesorías para los fines y materias recién señalados; i) la compraventa, comercialización y distribución al por menor o detalle de tabaco y productos derivados del tabaco, artículos, accesorios e insumos para dicha industria en establecimientos especializados; pudiendo representar marcas nacionales y extranjeras; j) la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros o cosas en aeronaves y la realización de trabajos aéreos, así como la explotación de cualquier otra actividad comercial por medios de aeronaves o drones con fines de lucro, ya sean a través de servicios regulares o no, nacionales o internacionales; k) la ejecución, diseño, estudio, administración, construcción, remodelación y supervisión de obras civiles, de ingeniería, viales, industriales y habitacionales; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, movimientos de tierra, tales como casas, edificios y en general de cualquier construcción u obra, la compraventa de materiales y arrendamiento de maquinaria; la implementación, participación y realización, en general, de todo tipo de proyectos, asesorías y obras civiles y de ingeniería; y l) en general cualquier otra actividad civil o comercial que acuerden sus socios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad.". En lo no modificado, permanecen plenamente vigentes los Estatutos Sociales. Santiago, 31 marzo 2026.

CVE 2796765

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

